

Informe
de Gobierno
Corporativo

Introducción

Durante el año 2017, la Compañía continuó avanzando en la consolidación de buenas prácticas, teniendo como referentes, además del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia – Código País, los resultados del índice de Sostenibilidad de Dow Jones, el diagnóstico elaborado por el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) en alianza con la Bolsa de Valores de Colombia, la nueva normatividad colombiana y extranjera en materia de transparencia y anticorrupción, entre otros referentes locales e internacionales.

Resaltamos la revisión integral del Compendio de Gobierno Corporativo y del Código de Ética, entre otras políticas y procedimientos, realizada durante el año. Dicha verificación tuvo un doble propósito: el de continuar a la vanguardia de los mejores estándares y hacer este marco normativo de más fácil comprensión y consulta para todos los grupos de interés. La modificación integral fue adoptada por la Junta Directiva, previo análisis de los comités correspondientes, en la sesión del 19 de febrero de 2018 y se encuentra actualmente sometida a consideración de la Asamblea General de Accionistas en los asuntos que son de su competencia.

Tras haberse adelantado en el año 2016 un proceso de evaluación de la Junta Directiva por parte de un tercero independiente con excelente trayectoria y reconocimiento en la materia, correspondía para el año 2017 la realización de una evaluación interna. Es así como se llevó a cabo una evaluación bajo el sistema 360°, que comprende: (i) una autoevaluación de los Directores, (ii) una evaluación individual y global por parte del Presidente de la Junta Directiva, y (iii) una evaluación entre pares. Este esquema de evaluación contempló tres categorías: rol y responsabilidades, participación y aporte estratégico. Dentro de los resultados de dicho proceso de evaluación interna, se destacaron, entre otros aspectos, el nivel de profesionalismo y la complementariedad entre los miembros de la Junta Directiva,

así como la buena relación de estos con la Administración. Igualmente se destacó la existencia de un ambiente propicio para la deliberación y la diversidad de sus perfiles y experiencia, lo cual enriquece las deliberaciones.

Finalmente, durante 2017 se consolidó el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, con el cual se ha implementado una gestión diferenciada por niveles, lo que permite integrar, en un lenguaje y metodología homologada, los riesgos de los procesos, de los negocios y aquellos de nivel estratégico que amenazan el cumplimiento de los objetivos de la Compañía.

Se evidencia el proceso de maduración en la gestión de los riesgos de nivel estratégico en virtud de la participación e involucramiento de la Alta Gerencia y la Junta Directiva en la valoración y priorización de estos riesgos, así como también en la definición de medidas de administración y análisis de escenarios, buscando garantizar, en un nivel razonable, la efectividad de dichas medidas en la evolución de estos riesgos.

Así mismo, para los riesgos identificados como de nivel estratégico, se definió el apetito de riesgo y la Política de Delegación, con el fin de hacer seguimiento y monitoreo periódico de la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Revisión integral del Compendio de Gobierno Corporativo y demás políticas, procedimientos y normas internas que rigen la materia.

Aspectos positivos:

- El profesionalismo y la complementariedad de los miembros de la Junta Directiva.
- Buena relación con la Administración.
- Ambiente propicio para la deliberación.

Estructura de propiedad de la Compañía

Capital y estructura de propiedad de la Compañía

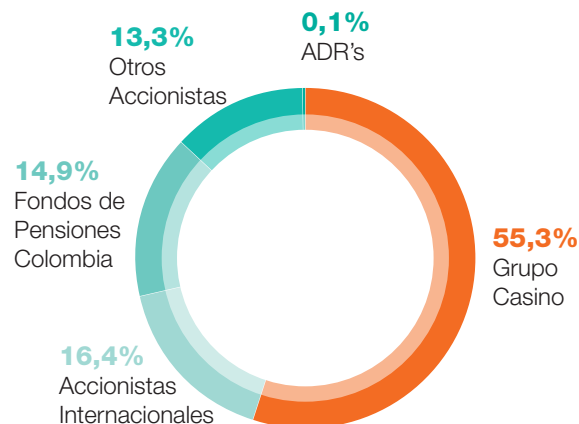
La Compañía tiene un capital autorizado de 530 millones de acciones ordinarias, de las cuales se encuentran emitidas un total de 448.240.151 y en reserva 81.759.849. De las acciones emitidas, un total de 447.604.316 se encuentran en circulación y 635.835 corresponden a acciones readquiridas.

El número de accionistas, con corte al 31 de diciembre de 2017, es de 9.655, de los cuales 88,75% corresponden a personas naturales con una participación accionaria de 9,37%, y de 11,25% a personas jurídicas con una participación equivalente a 90,63% del capital social.

Accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas

La Compañía es controlada por la sociedad Casino Guichard-Perrachon S.A., que al 31 de diciembre de 2017 fue titular, de manera indirecta, a través de las sociedades Géant International B.V., Géant Fonciere B.V. y Bergsaar B.V., del 55.30% del capital social.

La composición accionaria de la Compañía es la siguiente:



Principales accionistas a diciembre 31 de 2017

Nombre	Cantidad de acciones	Participación
Géant International B.V.	187.689.792	41,93%
Géant Fonciere B.V.	47.725.428	10,66%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	24.368.315	5,44%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección	19.561.704	4,37%
Bergsaar B.V.	12.130.244	2,71%
Fondo Bursátil Ishares Colcap	6.894.095	1,54%
Norges Bank	6.780.069	1,51%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	6.572.492	1,47%
Vanguard Emerging Markets Stock Index Fund	4.144.808	0,93%
Lombard Odier Darier Hentsch Invest	3.355.000	0,75%
Total	319.221.947	71,31%

Acciones y valores de las que, directa o indirectamente, sean propietarios los miembros de la Junta Directiva, los miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores, su negociación y los derechos de voto que representan

Luis Fernando Alarcón Mantilla y Daniel Cortés McAllister, miembros de la Junta Directiva, realizaron transacciones de adquisición de acciones ordinarias de la Compañía, las cuales fueron previamente autorizadas por la Junta Directiva en su sesión del 16 de agosto de 2016, e informadas al mercado en esa misma fecha mediante el mecanismo de información relevante. A 31 de diciembre de 2017, Luis Fernando Alarcón Mantilla es titular de 10.000 acciones ordinarias, y Daniel Cortés McAllister de 5.500 acciones ordinarias.

A 31 de diciembre de 2017 ocho miembros de la Alta Gerencia (niveles uno, dos y tres de la estructura organizacional de la Compañía) son propietarios de un total de 3.257 acciones, quienes durante 2017 no realizaron ninguna transacción con las mismas.

Actualmente, la Compañía no cuenta con valores distintos de acciones en circulación ni es propietaria de acciones propias.

A los accionistas de la Compañía se les reconocerán y garantizarán los mismos derechos y privilegios, cada una de las acciones inscritas en el libro de Registro de Acciones conferirá derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas, sin restricción en cuanto al número de votos que pueda emitir el titular o su representante, pero quedando a salvo las prohibiciones o inhabilidades que la ley establece para votar en determinadas decisiones, como en el caso de los Administradores y empleados de la Compañía en los eventos señalados por la ley.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la Compañía, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Las sociedades Géant International B.V., Géant Foncière B.V. y Bergsaar B.V. pertenecen al Grupo Casino de Francia, cuya casa matriz es la sociedad Casino, Guichard-Perrachon S.A.

La Compañía no cuenta con otros accionistas con participación significativa, entendiendo como tal aquella equivalente a 10% o más de las acciones en circulación.

Acuerdos de Accionistas

Durante el año 2017 la Compañía no recibió información sobre la celebración, modificación o terminación de acuerdos de accionistas.

Estructura de la administración de la Compañía

Composición de la Junta Directiva y de los Comités

La Junta Directiva de la Compañía se compone de nueve miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria del 30 de marzo de 2016 para el período 2016 a 2018.

De los nueve directores elegidos, cuatro son independientes y cinco son miembros patrimoniales, superando el estándar legal.

Cuatro directores independientes superando los estándares legales.

Comités de Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con cinco Comités los cuales se encuentran conformados, como mínimo, por tres integrantes y presididos por un miembro independiente.

- Miembro independiente
 - Miembro patrimonial
 - Externo
1. Luis Fernando Alarcón Mantilla
 2. Ana María Ibáñez Londoño
 3. Daniel Cortés McAllister
 4. Felipe Ayerbe Muñoz
 5. Yves Desjacques
 6. Phillipe Alarcón
 7. Bernard Petit
 8. Hervé Daudin
 9. Matthieu Santon
 10. Josseline De Clausade
 11. Tatyana Aristizábal Londoño

- 1 2 3 4 9* Comité de Auditoría y Riesgos
- 3 4 6 7 9 Comité Financiero
- 4 1 2 3 5 8 Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo
- 2 4 6 10 Comité de Sostenibilidad
- 1 3 7 8 9 11 Comité de Expansión

* Invitado.

Junta Directiva

1 Luis Fernando Alarcón Mantilla
11/06/2015** / 30/03/2016***
Bucaramanga, Colombia****

Director independiente
Presidente de la Junta Directiva
Presidente del Comité
de Auditoría y Riesgos
y del Comité de Expansión.

2 Ana María Ibáñez Londoño
20/03/2014** / 30/03/2016***
Bogotá, Colombia****

Presidente del Comité
de Sostenibilidad.

3 Daniel Cortés McAllister
30/03/2016**
Bogotá, Colombia****

Presidente del Comité Financiero.

4 Felipe Ayerbe Muñoz
11/10/2010** / 30/03/2016***
Popayán, Colombia****

Presidente del Comité
de Nombramientos,
Remuneraciones y Gobierno
Corporativo.

5 Yves Desjacques
19/03/2010** / 30/03/2016***
Ugine, Francia****

6 Phillipe Alarcon
16/03/2012** / 30/03/2016***
Saint Etienne, Francia****

7 Bernard Petit
20/03/2014** / 30/03/2016***
Craponne-Sur-Arzon, Francia****

8 Hervé Daudin
30/03/2016**
Rueil-Malmaison, Francia****

9 Matthieu Santon
30/03/2016**
Marsella, Francia****



Luis Fernando Alarcón Mantilla

Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes, Postgrado en Economía de la misma Universidad y Master of Science en Ingeniería Civil del Instituto Tecnológico de Massachusetts –MIT–, entre otros estudios. Fue Gerente General de Interconexión Eléctrica S.A. –ISA–, Presidente de Asofondos, Presidente de la Flota Mercante Grancolombiana, Ministro de Hacienda y Director Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. Ha sido miembro de diversas juntas directivas incluyendo: Avianca, Banco de Bogotá, Bolsa de Valores de Colombia, Bavaria, Caracol S.A., Cafesalud, Valores Bavaria y Caracol Televisión. En la actualidad es Presidente de la Junta Directiva de Almacenes Éxito S.A., Grupo de Inversiones Suramericana S.A. –SURA– y del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.

Felipe Ayerbe Muñoz

Abogado y Doctor en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes, con estudios en Arbitramento y Derecho Internacional y de Common Law en la Universidad de Nueva York.

Ha participado como asesor principal en diferentes procesos de adquisiciones de compañías tales como: Carulla Vivero y Almacenes Vivero S.A.; Carulla Vivero S.A. y Surtimax; Productos Yupi S.A. McCain y Yupi Ecuador. Se ha desempeñado como asesor legal en temas relacionados con adquisiciones, contratos de accionistas y representación de accionistas, por su experticia en derecho financiero, comercial y corporativo. Ha sido presidente de las juntas directivas de Carulla Vivero S.A. y Banco Andino; y miembro de las juntas directivas de Aseguradora del Valle y Compañía de Financiamiento Comercial Internacional. Es actualmente miembro de la junta directiva del Banco de Occidente y de Almacenes Éxito S.A.

Ana María Ibáñez Londoño

Economista de la Universidad de los Andes, Máster en Economía Agrícola y Recursos Naturales de la Universidad de Maryland en College Park y Ph.D. en Economía Agrícola y Recursos Naturales de la misma Universidad. Desde 2012 hasta 2016 se desempeñó como decana de la Facultad de Economía en la Universidad de los Andes y actualmente es allí profesora titular.

Es miembro del Grupo Asesor del Fondo de Construcción de la Paz para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Se ha desempeñado como investigadora y consultora de: Fedesarrollo, Banco Mundial, Universidad de los Andes, Universidad de Maryland en College Park, Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio del Medio Ambiente, Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros y de la revista *Estrategia económica y financiera*.

Ha sido miembro del Consejo Académico de la Universidad de los Andes, del Grupo Asesor de la Comisión Global de Pobreza del Banco Mundial y del Comité Consultivo de la Regla Fiscal del Ministerio de Hacienda. Ha participado y liderado foros e investigaciones en temas relacionados con sostenibilidad, diversidad, inclusión y liderazgo femenino.

Daniel Cortés McAllister

Contador y Administrador de Empresas de la Universidad de Pensilvania, con formación orientada en finanzas con énfasis en inversiones y portafolios. Se ha desempeñado como ejecutivo de: Bank of America, Banco Santander Colombia, Santander Central Hispano (Madrid), BBVA, Davivienda, Citibank Colombia y Old Mutual Skandia, en la cual se desempeñó como Presidente de este grupo bancario en Colombia.

Ha participado en las juntas directivas de Fiduciaria Davivienda, Compañía de Seguros Bolívar, Pensiones y Cesantías Santander, Santander Investment Trust, Gas Natural Colombia ESP, Emtelsa, Fiduciaria de Occidente y Citibank Colombia y Citivalores S.A., Comisionista de Bolsa.

Yves Desjacques

Magíster en Derecho Público y especialista en Derecho Laboral del Centro Interdisciplinario de Formación de la Función de Personal –CIFFOP– de la Universidad Pantheón-Assas.

Director Adjunto – Recursos Humanos y Relaciones sociales y miembro del comité ejecutivo del Grupo La Poste. Se desempeñó como Director Corporativo de Recursos Humanos de Grupo Casino, perteneciendo a su Comité Ejecutivo hasta octubre de 2017. Se ha desempeñado como asesor y miembro de juntas directivas en las compañías Mercialys, en Francia; y Companhia Brasileira de Distribuição, en Brasil.

Philippe Alarcon

Titulado en Finanzas y Contabilidad del Institut Universitaire de Technologie Saint-Etienne.

Desde 1984 hace parte del Grupo Casino, donde ha tenido una trayectoria internacional en distintos cargos, entre los que se destacan: Gerencia Financiera de Supermercados, miembro del Comité de Dirección de Rally, Director Financiero de Cafetería Casino, Director Financiero para el Grupo Casino en Polonia, y posteriormente, CEO para el negocio Inmobiliario en este mismo país. Actualmente se desempeña como Director General Adjunto de Recursos Humanos y Relaciones Sociales del Grupo La Poste.

Bernard Petit

Contador Público con Maestría en esta misma disciplina. Ha trabajado en el Grupo Casino desde 1983, donde ha asumido diversas responsabilidades como líder de las áreas de Contabilidad, Control de Gestión y Auditoría. De manera adicional ha presidido la Organización Casino Services y ha sido integrante de diferentes juntas directivas en empresas del Grupo Casino, entre las que se encuentran Disco, en Uruguay; Libertad, en Argentina; y Cdiscount, Banque Casino y Codim, en Francia. Actualmente se desempeña como Director Financiero adjunto del Grupo Casino, para América Latina.

Hervé Daudin

Físico de la École Normale Supérieure de París y Doctor en Economía de la École des Ponts Paris-Tech. Actualmente es miembro del Comité Ejecutivo y Director de Mercadería del Grupo Casino. Ha sido Presidente de Distribution Casino France, Director de Via Varejo y Director Adjunto en Euris Group, Secretario General de inversiones económicas y sociales de la Dirección del Tesoro Francés. Se ha desempeñado como Consejero representante de los Tribunales de Estado de la ASF, Sanef, ATMB, Aftrop Epamarne, SNCM y STIF. Ejerció como alto funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. En el Grupo Casino ha desempeñado funciones como Director Estratégico y de Planeación y Secretario del Comité Ejecutivo.

Matthieu Santon

Magíster en Finanzas de la École Supérieure de Commerce de Paris - ESCP Europe.

Se destaca su trayectoria en banca de inversión, asesoría en proyectos estratégicos y en fusiones y adquisiciones en HSBC, Natixis y Rothschild. Trabajó en las oficinas de Bank of America Merrill Lynch en París y Londres y en la oficina de Londres de Perella Weinberg Partners. Ingresó al Grupo Casino en 2012, donde se desempeñó, entre otros cargos, como Director Adjunto de Desarrollo y Participaciones.

Miembros de la Junta Directiva que se integran en las Juntas Directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Yves Desjacques es miembro de la Junta Directiva de la Companhia Brasileira de Distribuição. Bernard Petit es miembro de las Juntas Directivas de las subsidiarias Grupo Disco de Uruguay S.A. y Devoto Hermanos S.A.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

La Junta Directiva aprobó la implementación de la Política de Cobertura para los créditos indexados a tasa IBR, con el fin de lograr un cubrimiento significativo de la deuda total con instrumentos *swap* de tasa de interés.

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

El Procedimiento para la Elección de los Miembros de la Junta Directiva, aprobada en febrero de 2016 y modificada en febrero del año en curso, regula entre otros:

- El plazo para postular candidatos.
- El proceso para la postulación de candidatos.
- La metodología de evaluación de los candidatos.
- La composición de perfiles para los candidatos (perfil funcional y personal).

El procedimiento establece un plazo de 10 días calendario siguientes a la publicación del aviso de convocatoria, en el caso de las reuniones ordinarias, para proponer las listas de candidatos, junto con la documentación adicional requerida.

Entre otros requisitos, dicho procedimiento establece que las listas propuestas deberán en cualquier caso incluir al menos tres candidatos a miembros

independientes y acompañar la documentación soporte que acredite tal independencia bajo las normas de la Ley 964 de 2005 y el marco normativo de la Compañía.

Recibida dicha proposición, el Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo procede a hacer la evaluación de los candidatos propuestos con fundamento en su nivel de conocimiento, las aptitudes gerenciales y de dirección, y las aptitudes personales, compromiso e imparcialidad. Esto se hace con el fin de verificar que todos los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en la Política de Elección y Sucesión de la Junta Directiva, con la abstención en cada caso de los Directores propuestos para ser reelegidos.

Los resultados de dicha evaluación, una vez aprobados por la Junta Directiva, deben ser publicados en el sitio web de la Compañía: www.grupoexito.com.co, junto con las hojas de vida de los candidatos, a más tardar 15 días antes a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Política de Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 11 de junio de 2015, dispone que los miembros de este órgano tendrán derecho a una misma remuneración basada en honorarios por asistencia a las sesiones, presenciales y no presenciales, cuyo valor para el correspondiente período será definido por la Asamblea General de Accionistas en la reunión en la cual corresponda la elección y cuyo valor deberá atender a los siguientes principios y criterios:

- La remuneración deberá ser congruente con una gestión rigurosa de los riesgos, sin propiciar una asunción inadecuada de estos, y estar alineada con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- La remuneración deberá ser competitiva, facilitando la atracción y retención de personas de las más altas calidades profesionales, académicas y personales, asegurando que sea en todo caso adecuada y equitativa.
- La estructura, obligaciones y responsabilidades de la Junta Directiva, así como los métodos de evaluación de su desempeño.

- Las calidades personales y profesionales de sus miembros, así como su experiencia profesional.
- El tiempo de dedicación.
- La remuneración para este tipo de cargos en compañías nacionales e internacionales comparables.
- Los demás criterios que la Asamblea General de Accionistas considere convenientes al momento de tomar la correspondiente decisión.

Remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

En desarrollo de la Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de marzo de 2016, se aprobó la remuneración correspondiente al período 2016 – 2018, así:

- Para el Presidente de la Junta Directiva una asignación de \$10.500.000, por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- Para los miembros de la Junta Directiva, exceptuando a su Presidente, una asignación de \$7.000.000 por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- Para los Presidentes de los Comités una asignación de \$7.000.000, por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo Comité.
- Para los miembros de los Comités, exceptuando los Presidentes de cada Comité, una asignación de \$3.500.000, por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo Comité.










Con base en lo anterior, en el año 2017 la Compañía pagó a los miembros de la Junta Directiva la suma de \$1.067.511.940.

La Política de Remuneración y Evaluación de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva en septiembre de 2016, establece los criterios y lineamientos que se deben tener en cuenta para fijar la remuneración y demás beneficios económicos que se conceden a los miembros de la Alta Gerencia, es decir al Presidente, Presidente Operativo Retail Colombia, Vicepresidentes, Secretario General y Director de Auditoría Interna.





El valor de la remuneración de los miembros de la Alta Gerencia está revelado en las notas a los estados financieros de la Compañía y puede ser consultado en el sitio web corporativo: www.grupoexito.com.co

Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités¹

Reuniones de Junta Directiva

Miembro Junta Directiva	Sesiones a las que asistió
Luis Fernando Alarcón Mantilla	
Ana María Ibáñez Londoño	
Daniel Cortés McAllister	
Felipe Ayerbe Muñoz	
Yves Desjacques	
Philippe Alarcon	
Bernard Petit	
Hervé Daudin	
Matthieu Santon	

Quorum de las reuniones de la Junta Directiva

Tipo de Reunión	Fecha	Quorum
1. Ordinaria	25 de enero	
2. Ordinaria	27 de febrero	
3. Ordinaria	31 de marzo	
4. Extraordinaria	18 de abril	
5. Ordinaria	10 de mayo	
6. Ordinaria	12 de julio	
7. Extraordinaria	17 de agosto	
8. Ordinaria	20 de septiembre	
9. Ordinaria	21 de noviembre	
10. Ordinaria	20 de diciembre	
11. Extraordinaria	21 de diciembre	

1. Incluye asistencia presencial y no presencial.

2. Asistencia promedio a las reuniones de la Junta Directiva: 85%.

- Comité de Auditoría y Riesgos
- Comité Financiero
- Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo
- Comité de Sostenibilidad
- Comité de Expansión

Reuniones de Comités de Junta Directiva

Miembro	Asistencia
Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	■■■■■■■■■■
Ana María Ibáñez Londoño	■■■■■■■■■□
Felipe Ayerbe Muñoz	■■■■■■■■■■
Daniel Cortés McAllister	■■■■■■■■■□
Daniel Cortés McAllister (Presidente)	■■■■■□
Felipe Ayerbe Muñoz	■■■■■
Philippe Alarcon	■■■■■□
Bernard Petit	■■■■■
Matthieu Santon	■■■■■□
Felipe Ayerbe Muñoz (Presidente)	■■■■■■■■■■
Luis Fernando Alarcón Mantilla	■■■■■■■■■■
Ana María Ibáñez Londoño	■■■■■■■■■□
Daniel Cortés McAllister	■■■■■■■■■□
Yves Desjacques	■■■■■□
Hervé Daudin	■■■■■□
Ana María Ibáñez Londoño (Presidente)	■■■■
Felipe Ayerbe Muñoz ²	■■■
Philippe Alarcon ³	■■
Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	■■■■■
Daniel Cortés McAllister ⁴	■■■■■□
Philippe Alarcon ⁵	■■■
Bernard Petit	■■■■■
Matthieu Santon	■■■■■
Hervé Daudin	■■■■■□

2. Fue nombrado miembro del Comité de Sostenibilidad el 31 de marzo de 2017.
 3. Integró el Comité de Sostenibilidad a partir del 12 de julio de 2017.
 4. Fue nombrado miembro del Comité de Expansión el 31 de marzo de 2017.
 5. Fue miembro del Comité de Expansión hasta el 12 de julio de 2017.

Presidente de la Junta Directiva

Luis Fernando Alarcón Mantilla es el Presidente de la Junta Directiva de la Compañía desde su primer nombramiento como Director el 11 de junio de 2015.

Además de tomar el liderazgo y velar por que las sesiones de la Junta Directiva se lleven a cabo de manera ordenada, cumpliendo con el orden del día y evacuando los temas propuestos, el Presidente de la Junta Directiva cumple con las siguientes funciones previstas para dicho cargo en el artículo 31 de los Estatutos Sociales:

- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Compañía.
- Impulsar la acción de gobierno de la Compañía, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
- Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas.
- Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.
- Preparar el orden del día de las reuniones, en coordinación con el Presidente de la Compañía, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros.
- Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio de su Secretario.
- Presidir las reuniones y manejar los debates.
- Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.
- Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.
- Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

Secretaría de la Junta Directiva

Claudia Echavarría Uribe es la Secretaria de la Junta Directiva de la Compañía, desde el 30 de marzo de 2015, y es además la Secretaria de la Asamblea General de Accionistas y Gerente de Asuntos Corporativos de la Compañía. En ejercicio de sus roles, ha venido trabajando en la consolidación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, fomentando la adopción, la implementación y cumplimiento de los estándares de Gobierno Corporativo contenidos en el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas.

De conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales sus funciones son las siguientes:

- Llevar conforme a la Ley los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, redactar las actas y autorizar con su firma las copias que de ellas se expidan.
- Entenderse con todo lo relativo a expedición y refrendación de títulos de acciones e inscripción de actas o documentos en el correspondiente libro de Registro de Acciones.
- Comunicar las citaciones para las reuniones de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas.
- Dirigir la administración de documentos y archivo de la Compañía, y velar por la custodia y conservación de los libros, escrituras, títulos, comprobantes y demás elementos que se le confíen.
- Mantener al orden del día, con el lleno de los requisitos legales, el registro de marcas, enseñas, nombres y demás derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial; pólizas de seguros, escrituras públicas y demás documentos relacionados con la propiedad, posesión o tenencia de bienes y derechos de la Compañía.

Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación y asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

El relacionamiento entre la Junta Directiva y el Revisor Fiscal se caracterizó por la participación activa de los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos en el seguimiento de los procesos de auditoría a los estados financieros trimestrales y de fin de ejercicio

realizados por el Revisor Fiscal, así como de los planes de acción propuestos por la Administración frente a las oportunidades de mejora identificadas en los informes correspondientes. En las reuniones del Comité de Auditoría y Riesgos, la Revisoría Fiscal dio a conocer sus avances en el plan de auditoría externa, los hallazgos y recomendaciones en relación con los procesos y sistemas contables y financieros, así como el seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de acción propuestos por la Administración.

La Junta Directiva recibió la asesoría del señor Ricardo Sala, consultor independiente, quien con ocasión del proceso de evaluación de la Junta Directiva, formuló recomendaciones para la consolidación del alto desempeño de la misma con una visión de largo plazo, y buscando generar valor para los grupos de interés de la Compañía y propiciar el desarrollo de relaciones duraderas.

Manejo de la información de la Junta Directiva

Durante el año 2017 se dio cumplimiento al plazo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo de la Compañía para el envío a los miembros de la Junta Directiva de la información referente a los puntos del orden del día de la sesión correspondiente; tal información fue preparada por la Secretaría de la Junta Directiva y la Alta Gerencia bajo el liderazgo del Presidente de la Junta Directiva.

Una vez terminada cada sesión de Junta Directiva y los respectivos Comités, la Secretaria General y los secretarios de cada uno de estos se encargaron de custodiar la información, y de asegurarse de que la misma quedara como soporte para la elaboración de las actas de las respectivas reuniones, y en los casos que aplicara, constara en las mismas actas.

De otro lado, el Vicepresidente Financiero de la Compañía, como encargado de la revelación de información relevante al mercado, lideró el proceso de divulgación de las decisiones de la Junta Directiva cuando las mismas tuvieron el carácter de relevantes, en coordinación con el Comité de Revelación de Información.

El Comité de Auditoría y Riesgos se enfocó en:

- Revisión de riesgos estratégicos y por negocio.
- Gestión de conflictos de intereses.
- Actualización de estándares de Gobierno Corporativo.
- Revisión del Programa de Transparencia, Código de Ética y Conducta, Política de Donaciones, Recepción y Otorgamiento de Regalos y Atenciones.

Actividades de los Comités de la Junta Directiva

Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos realizó la supervisión de los procesos de información y reporte financiero, la gestión integral de riesgos, el sistema y arquitectura de control interno, incluyendo el seguimiento a la gestión de Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal; asuntos de cumplimiento de la normatividad aplicable para la Compañía, con mayor enfoque en la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo y el Programa de Transparencia.

Así mismo, consideró las transacciones entre partes relacionadas y la gestión de los conflictos de intereses que fueron presentados por los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

El Comité enfocó su gestión en el año 2017, principalmente en los siguientes aspectos:

- La consideración de los estados financieros de períodos intermedios y de cierre del ejercicio individuales y consolidados, y los principales indicadores financieros, previo a su presentación a la Junta Directiva y revelación de información al mercado; incluida la verificación de los principales cambios normativos en materia contable y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–.
 - La revisión de los riesgos estratégicos a nivel de Grupo Éxito y por negocios, así como la aprobación de los niveles de delegación de funciones para los riesgos estratégicos y del apetito al riesgo. Sobre estos asuntos, el Comité dio orientación para realizar acciones que conduzcan a una respuesta apropiada para la mitigación de los riesgos.
 - La revisión y aprobación del alcance, la metodología y el plan anual de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, sus resultados y planes de acción acordados con la Alta Gerencia junto con su seguimiento. Además, realizó seguimiento y evaluación del desempeño de la Auditoría Interna y a la opinión emitida por la Revisoría Fiscal.
- El conocimiento de los aspectos más relevantes, informados como resultado de la auditoría en Colombia a Éxito y sus filiales nacionales, así como la gestión realizada por los equipos de Auditoría de las filiales de Brasil, Uruguay y Argentina.
 - La consideración y recomendación sobre las transacciones entre partes relacionadas informadas por la Administración, incluyendo información sobre su materialidad, la generación de valor, la protección de los intereses de las partes, la igualdad de trato entre los accionistas, y las condiciones de mercados validadas por terceros independientes. Además, emitió recomendaciones a la Junta Directiva sobre las transacciones que requirieron su aprobación.
 - El conocimiento y recomendación sobre la gestión efectiva de las situaciones de conflictos de intereses de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.
 - La revisión de los informes de avances del Programa de Transparencia, con un enfoque en la implementación de la Ley 1778 de 2016 de Soborno Transnacional y sus implicaciones en el Programa de Ética Empresarial.
 - La revisión de la propuesta de actualización de los estándares de Gobierno Corporativo y Transparencia, del Código de Ética y Conducta, y las políticas de donaciones y recepción y de otorgamiento de regalos y atenciones.
 - La revisión de los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y las estadísticas de los reportes de operaciones sospechosas

reportados a la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF– del Ministerio de Hacienda.

- La revisión de los casos de mayor relevancia de terceros con posible riesgo de lavado de activos, frente a los cuales el Comité realizó las recomendaciones pertinentes.
- La elaboración de un informe sobre el estado de implementación del Sistema de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Finalmente, el Comité informó a la Junta Directiva de sus actividades y gestiones realizadas, incluidas las recomendaciones dadas a la Compañía sobre los asuntos de su competencia. Además validó el informe de Gobierno Corporativo presentado por la Compañía.

Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo

El Comité llevó a cabo el seguimiento de las políticas y principales indicadores relativos a los asuntos de recursos humanos de la Compañía, entre los que se destacan: los costos de personal, la excelencia operacional en relación con la optimización del costo laboral, los resultados de la valoración de liderazgo, la planificación del talento, las prácticas de desarrollo y cultura organizacional deseada, y el balance entre las relaciones laborales y los proyectos de ley en materia laboral.

De igual manera, el Comité sirvió de apoyo a la Junta Directiva en el proceso de evaluación del desempeño de la misma, mediante la realización de una evaluación interna bajo el sistema de 360°, ocupándose de la ejecución del procedimiento establecido para el efecto, y del análisis y consolidación de los resultados correspondientes.

Así mismo, el Comité compartió ante la Junta Directiva el proceso de intervención del modelo de operación corporativo, la modificación de prestaciones extralegales y esquemas de compensación variable de empleados y miembros directivos en relación con la optimización del costo laboral de la Compañía.

Finalmente, cabe anotar que el Comité presentó a la Junta Directiva: (i) una propuesta de gestión de desempeño del Presidente y la Directora de Auditoría Interna; (ii) un análisis del régimen de responsabilidad de los Directores y el alcance y principales aspectos a considerar de la póliza de directores y administradores; (iii) los resultados de la evaluación interna de los miembros de la Junta Directiva junto con una breve explicación de la metodología empleada, las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas y los planes de acción a seguir, y (iv) las propuestas de reforma al Compendio de Gobierno Corporativo.

Comité Financiero

El Comité Financiero realizó un riguroso seguimiento a los indicadores macroeconómicos locales e internacionales, concentrándose especialmente en el dólar, el petróleo, las tasas de interés y tasas de cambio, y monitoreando las posiciones de caja de la Compañía. Lo anterior, con el fin de velar por la debida gestión de los recursos de la Organización y por el cumplimiento de las políticas de inversión dentro del marco de evaluación de riesgos que se realiza periódicamente.

El Comité Financiero se ocupó de:

- Revisión y monitoreo de la posición de deuda local e internacional de la Compañía.
- Acompañamiento en la estructuración de propuestas y estrategias para optimizar el gasto financiero y mejorar los indicadores financieros.

De forma simultánea el Comité Financiero se ocupó de la revisión y monitoreo de la posición de deuda local e internacional de la Compañía, acompañando a la Junta Directiva en la estructuración de propuestas y estrategias de contratación, reperfilamiento y/o extensiones de líneas crediticias que permitieron optimizar el gasto financiero y mejorar los indicadores financieros de la Compañía.

El Comité de Expansión se ocupó de:

- Análisis y evaluación de 27 proyectos del *retail*.
- Evaluación y seguimiento al desarrollo de más de 115.000 m² del negocio inmobiliario.

El Comité de Sostenibilidad siguió los avances de los retos y focos de la estrategia en esta materia.

Adicionalmente, se destaca que el Comité se dedicó de forma significativa a la estrategia de cobertura de riesgo tanto por la diferencia en cambio como por tasa de interés. Para el efecto, se estructuraron portafolios de cobertura con instrumentos derivados (*forwards*, *interest rate swaps* y *cross currency swaps*) con miras a minimizar el impacto de la volatilidad del mercado en el Estado de Pérdidas y Ganancias (P&G) de la Compañía.

Finalmente, cabe anotar que el Comité Financiero también se encargó del acompañamiento y seguimiento periódico de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito y obligaciones (*covenants*) en relación con el aterrizaje del ratio de endeudamiento Deuda Financiera Neta / EBITDA ajustado.

Comité de Expansión

El Comité de Expansión se ocupó del análisis y evaluación de 27 proyectos para la apertura de proyectos de *retail*, tratándose en su mayoría de hipermercados, supermercados, y puntos de venta del formato *Cash & Carry*.

En lo que respecta a asuntos inmobiliarios, el Comité estuvo encargado de la evaluación y seguimiento al desarrollo de más de 115.000 m² de la construcción de los centros comerciales Viva Envigado y Viva Tunja; realizó una visita de evaluación de desempeño y operación del centro comercial Viva Barranquilla y se encargó de la creación de área arrendable en almacenes para la maximización del valor con la apertura de la primera tienda en el País de la marca *Decathlon* con el proyecto Max Éxito Colina con un GLA (*Gross Leasable Area*) de 3.956 m².

Por último, cabe destacar que el Comité se encargó del estudio, análisis y seguimiento al primer año de operación del vehículo fiduciario inmobiliario de la Compañía Viva Malls, constituido para llevar a cabo el desarrollo y la operación de centros comerciales en Colombia bajo la marca Viva, al cual se unió el Fondo Inmobiliario de Colombia a través de una participación de 49%. El portafolio de Viva Malls finalizó el año 2017 con un GLA de 310.624 m².

Comité de Sostenibilidad

En el transcurso del año 2017 el Comité de Sostenibilidad estuvo enfocado en el seguimiento a los avances de los retos y focos de la estrategia de sostenibilidad de la Compañía.

Dentro de las gestiones que adelantó el Comité durante dicho período, cabe destacar las siguientes:

- Realizó el análisis de los asuntos estratégicos prioritarios para la Compañía, identificando los siguientes: (i) gente, calidad y seguridad de los productos; (ii) residuos y empaques; (iii) reducción de desperdicios de alimentos; (iv) cambio climático y energía; y (v) ética y transparencia.
- Aprobó los 50 proyectos estratégicos de mayor prioridad para el año 2017 dentro del marco de los cinco retos definidos en la estrategia de sostenibilidad de la Compañía.
- Realizó el seguimiento detallado de dichos proyectos.
- Aprobó y realizó el seguimiento de los indicadores de sostenibilidad que son considerados dentro de la remuneración variable de la Compañía.
- Aprobó la medición de la huella de carbono de la Compañía para el año 2016.
- Solicitó a la Compañía el fortalecimiento de la estrategia de comunicación y evaluación de los focos de acción y datos que soportan cada uno de los proyectos en materia de sostenibilidad, como lo son: la Política de Igualdad Profesional, la compra local directa y el programa integral de residuos.

Evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia

De conformidad con lo establecido en el Compendio de Gobierno Corporativo, la Compañía anualmente realiza un proceso de evaluación para la medición de: (i) las calidades de los miembros de la Junta Directiva y sus Comités; (ii) el desempeño individual de cada uno de sus miembros; y (iii) el desempeño general del respectivo órgano de gobierno. Para esta medición, se ha definido un sistema de evaluación de desempeño y contribución mixto, el cual implica alternar cada año el tipo de evaluaciones, interna y externa.

Habiéndose realizado en 2016 una evaluación por parte de un tercero independiente, correspondía para el año 2017 una evaluación interna. Es así como se procedió a realizar dicha evaluación bajo el sistema 360°, esto es: (i) autoevaluación; (ii) evaluación del Presidente de la Junta Directiva y (iii) evaluación entre Directores o pares, bajo una validación de tres categorías: (i) rol y responsabilidades, (ii) participación y (iii) aporte estratégico.

Como resultado de la evaluación, en relación con el desempeño de la Junta Directiva en pleno, se destaca el elevado nivel de profesionalismo y complementariedad entre sus miembros, así como un balance de saberes y experiencia que permiten el abordaje amplio e integral de los frentes a considerar por la Junta Directiva.

De igual manera, el resultado de la evaluación arrojó fortalezas y oportunidades de mejora.

En relación con las fortalezas se destacan:

- Experiencia, complementariedad y diversidad de sus miembros.
- Buena relación con la Administración de la Compañía.
- Alta calidad en la composición de la Junta Directiva.
- Un ambiente propicio a la discusión y el intercambio de ideas, con el mayor respeto.
- Buena relación interpersonal de los Directores.

Fortalezas de los Comités:

- Los miembros de los Comités tienen conocimientos y experiencias complementarias que enriquecen la discusión.
- La administración prepara bien cada comité y esto hace que la discusión en las reuniones sea productiva y relevante.
- Los Comités toman decisiones y no son meramente informativos.

En relación con oportunidades de mejora, los directores manifiestan interés por continuar consolidando el conocimiento del sector y los negocios que tiene la Compañía, así como el de los países y mercados en los que la misma tiene presencia.

Respecto al funcionamiento de la Junta Directiva y los Comités se presentaron sugerencias de mejora y optimización, frente a las cuales la Administración presentó igualmente planes de acción.

Dentro de estos se destacan:

- Reducir el número de temas tratados en cada sesión con el propósito de optimizar el manejo del tiempo en las reuniones.
- No repetir en detalle en la Junta Directiva los temas discutidos en los Comités en la Junta.
- Continuar realizando visitas a los almacenes y la operación para profundizar en el conocimiento del negocio.

Finalmente, en relación con la evaluación de la Alta Gerencia, la Compañía ha dado aplicación estricta a la Política de Remuneración y Evaluación para la Alta Gerencia, adoptada por la Junta Directiva en su sesión del 14 de septiembre de 2016.

Operaciones con partes vinculadas

Atribuciones de la Junta Directiva sobre transacciones entre partes relacionadas y situaciones de conflictos de intereses

La Política de Transacciones entre Partes Relacionadas prevé como atribuciones y deberes de la Junta Directiva las siguientes:

- Anualmente, y cada vez que sea de su conocimiento, cada Administrador y miembro de la Junta Directiva deberá informar a la Secretaría General de la Compañía sobre las personas o entidades con las que tenga vinculación y que podrían ser identificadas como partes relacionadas. Igualmente, deberá suministrar la información necesaria sobre la relación de manera que permita el cumplimiento de la Política.
- A la Junta Directiva le corresponde autorizar, de manera previa, la celebración y ejecución de las transacciones con partes relacionadas materiales (aquellas transacciones cuya cuantía es igual o superior a 46.000 veces el valor del salario mínimo legal mensual vigente al momento de la transacción) y no recurrentes (aquellas transacciones que no corresponden al giro ordinario de los negocios de la Compañía), salvo aquellas que de conformidad con la ley o los Estatutos Sociales sean competencia de la Asamblea General de Accionistas.
- Cuando la aprobación de transacciones entre partes relacionadas corresponda a la Asamblea General de Accionistas, tanto el Comité de Auditoría y Riesgos, como la Junta Directiva, deberán conocer y evaluar la transacción, de manera que la propuesta que se lleve a la Asamblea General de Accionistas corresponda con los análisis, evaluaciones y conclusiones aprobados en ambos órganos.
- En casos de incumplimiento de la Política de Transacciones entre Partes Relacionadas, el Comité de Auditoría y Riesgos o la Junta Directiva, según sea el caso, deberán evaluar la transacción y decidir sobre la ratificación de la misma, o modificación o terminación. Igualmente, se deberán analizar las circunstancias que dieron lugar al incumplimiento de dicha política y tomar las acciones que se estimen necesarias para asegurar dicho cumplimiento y efectividad.

Por su parte, los Estatutos Sociales prevén como funciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses, las siguientes:

- Conocer y administrar los conflictos de intereses entre la Compañía y los Accionistas, miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.
- Aprobar las políticas para el manejo de conflicto de intereses y uso de información privilegiada por parte de cualquier empleado.
- Reglamentar lo concerniente a la creación y funcionamiento del Comité de Conflicto de Intereses.

Sin embargo, las atribuciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses no se agotan en las anteriormente enunciadas; cuando la Junta Directiva actúa como Comité de Gobierno Corporativo, Conflicto de Intereses y Uso de Información Privilegiada, es decir, cuando la Junta es la encargada de analizar las circunstancias que dan origen a la situación de conflicto de uno de los miembros de la Junta Directiva, sus miembros restantes no conflictuados cumplen otras funciones como:

- Asegurar el cumplimiento, definir y dirimir en última instancia todos los asuntos relacionados con la Política de Transacciones con Partes Relacionadas, Conflictos de Intereses y Uso de Información Privilegiada; y definir las soluciones y

sanciones a imponer en cada caso cuando se presente una infracción a los deberes y/o prohibiciones definidos en la misma.

- Determinar si la situación de conflicto corresponde a aquellas que afectan las operaciones de la Compañía en su conjunto y tienen una magnitud tal que imposibilitan al involucrado ejercer su cargo, o por el contrario corresponde a aquellas que pueden ser administradas siguiendo las reglas previstas en la Política de Conflictos de Intereses.

De otro lado, el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva es el encargado de cumplir con las siguientes funciones relativas a los conflictos de intereses:

- Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones de conflicto de intereses en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista significativo, miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- Evaluar e informar a la Junta Directiva sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre esta y las empresas filiales y/o subordinadas o de estas entre sí, o con sus Administradores y vinculados, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- Con carácter previo a la autorización de la Junta Directiva, examinar e informar a esta sobre las operaciones que la Compañía realice, directa o indirectamente, con miembros de la Junta Directiva, accionistas controlantes y significativos, definidos de acuerdo con la estructura de propiedad de la Compañía, miembros de la Alta Gerencia de los niveles del 1 al 3, operaciones entre empresas del Grupo Empresarial o personas a ellos vinculadas (operaciones con partes vinculadas), que por su cuantía, naturaleza o condiciones revistan un riesgo para la Compañía. Verificar que se realicen en condiciones de mercado y no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

Detalle de las transacciones entre partes relacionadas más relevantes a juicio de la Compañía, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

Las transacciones entre partes relacionadas corresponden a ingresos por venta de bienes y otros servicios, así como a los costos y gastos relacionados con la asesoría en gestión de riesgos y asistencia técnica, compra de bienes y servicios recibidos. En el año 2017 las transacciones entre partes relacionadas más relevantes fueron las siguientes:

- Respecto a la controladora, la Compañía percibió unos ingresos por la suma de \$7.003 millones, los cuales corresponden al acuerdo de servicios de direccionamiento estratégico Latinoamérica celebrado con Casino Guichard Perrachon S.A., y se generaron costos y gastos por un valor de \$26.424 millones, por los servicios de consultoría y asistencia técnica prestados por la controladora y Géant International B.V.
- Con las compañías de la controlante se celebraron transacciones que generaron (i) unos ingresos por \$993 millones; y (ii) unos costos y gastos principalmente por servicios recibidos de eficiencia energética e intermediación en la importación de mercancía, por un valor de \$8.991 millones.
- En cuanto a las subsidiarias, las principales transacciones realizadas durante el año 2017 corresponden a ingresos provenientes de: (i) la venta de mercancías a Distribuidora de Textiles y Confecciones S.A.S. – Didetexo (antes Cdiscount Colombia S.A.S.); (ii) la prestación de servicios administrativos a Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., Gemex O & W S.A.S., Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S. y Patrimonios Autónomos; (iii) los arrendamientos de bienes inmuebles a los Patrimonios Autónomos y a Éxito Viajes y Turismo S.A.S. Estas transacciones ascendieron a la suma de \$27.139 millones.
- Los costos y gastos generados con compañías subsidiarias tuvieron un valor de \$477.607 millones, y obedecen principalmente a: (i) compras de mercancía y bienes para comercialización a Distribuidora de Textiles y Confecciones S.A. (hoy Distribuidora de Textiles y Confecciones S.A.S.); (ii) servicios de transporte recibidos de Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S.; (iii) los arrendamientos y a la administración de inmuebles con Patrimonios

Autónomos; (iv) la compra de planes corporativos con Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., y (v) servicios recibidos, compra de bienes y reembolsos con las demás subsidiarias.

- En lo que respecta a negocios conjuntos, en este caso se trata de la Compañía de Financiamiento Tuya S.A., se percibieron ingresos principalmente por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles por un valor de \$28.159 millones; y se generaron gastos, principalmente, por comisiones de medios de pagos por la suma de \$2.376 millones.
- Finalmente, con otras partes relacionadas, como es el caso de los miembros de la Junta Directiva, se generaron gastos por concepto de prestación de servicios por un valor de \$1.057 millones. El detalle de las transacciones con partes relacionadas puede ser consultado en la nota 34.2 de los estados financieros.

Conflictos de intereses presentados, actuación de los miembros de la Junta Directiva y mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio

La Compañía cuenta con adecuados mecanismos para realizar el reporte, análisis y gestión de los conflictos de intereses revelados por la Junta Directiva, la Alta Gerencia y los empleados de la Compañía, dando así cumplimiento a la Política que regula este asunto.

A continuación se detallan las principales actividades que se llevaron a cabo durante el año 2017, la cuales evidencian este cumplimiento:

Mecanismos de reporte definidos para la Junta Directiva y empleados

- **Identificación y reporte trimestral de conflictos de intereses:** para llevar a cabo las labores de reporte e identificación de los conflictos de intereses, trimestralmente se solicitó a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia la actualización de información sobre las compañías en las que tuviesen una participación mayor o igual a 10% del capital social, influencia significativa, o cualquier otra situación que pudiera derivar en un conflicto de intereses.

El Comité de Auditoría y Riesgos evaluó reportes de 11 Directivos, sobre los cuales emitió recomendaciones.

507 declaraciones de posibles conflictos de intereses fueron recibidas y tramitadas para ser resueltas por el Comité de Conflictos de Intereses.

- **Declaración anual de los conflictos de intereses:** se solicitó a los empleados de los niveles 1 al 4 de la estructura organizacional y a aquellos cuyos cargos se relacionan con los procesos críticos de la Compañía, una declaración anual de los conflictos de intereses a través del sistema de información de la Vicepresidencia de Recursos Humanos dispuesto para este fin.

Mecanismos para el análisis de las situaciones reportadas

A fin de analizar las situaciones reportadas, el Comité de Conflictos de Intereses operó tomando en consideración su adecuada conformación según la posición organizacional de quien estuviese inmerso en el respectivo conflicto de intereses y atendiendo a los criterios establecidos en la Política que regula este aspecto.

Mecanismos para la gestión y solución de los conflictos de intereses

- En relación con los conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y de los empleados pertenecientes a la Alta Gerencia (niveles 1 al 2 de la estructura organizacional), el Comité de Auditoría y Riesgos evaluó reportes de 11 Directivos, sobre los cuales emitió recomendaciones a la Junta Directiva o al Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, según cada caso, con las sugerencias correspondientes en cuanto a las acciones y medidas pertinentes para su solución y administración. Adicionalmente, los miembros de la Junta Directiva que estuvieron inmersos en las situaciones de conflicto de intereses, se abstuvieron de

participar en su evaluación, discusión y votación para la toma de la decisión correspondiente.

- En lo que respecta a los conflictos de intereses de los empleados de la Compañía pertenecientes al nivel tres en delante de la estructura organizacional de la misma, el Comité de Conflictos de Intereses conformado por la Vicepresidencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Asuntos Corporativos y la Auditoría Interna, sesionó tres veces durante el año y determinó las soluciones y sanciones requeridas en cada caso. En el 2017 fueron recibidas un total de 507 declaraciones de posibles conflictos de intereses, para ser solucionados por el Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Conflicto de Intereses y Uso de Información Privilegiada.

Ninguna de estas situaciones requirió la renuncia obligatoria de quien reportó el conflicto de intereses, puesto que no afectaron las operaciones en su conjunto, ni fueron de una magnitud que imposibilitara al involucrado ejercer su cargo.

Mecanismos para resolver conflictos de intereses entre las compañías del Grupo Éxito y su aplicación durante el ejercicio

Las situaciones de conflicto de intereses entre las sociedades del Grupo Éxito, se administraron de conformidad con la Política de transacciones entre partes relacionadas, conflictos de intereses y uso de información privilegiada.

La Administración sometió a consideración del Comité de Auditoría y Riesgos 20 transacciones a desarrollarse entre las compañías, indicando su naturaleza, materialidad, recurrencia, análisis y sustentación de las condiciones de mercado y los principios justificadores. De estas transacciones, cinco se sometieron a aprobación de la Junta Directiva, ocho requirieron aprobación del mismo Comité y siete fueron presentadas a título informativo.

Sistema de Gestión de Riesgos

Sistema de Control Interno y sus modificaciones durante el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en el Compendio de Gobierno Corporativo en relación con la Arquitectura de Control de la Compañía, esta debe contar con un esquema de gestión de riesgos, de control interno, y la determinación de los roles y responsabilidades necesarios para lograr la efectividad de los objetivos de control y para garantizar una adecuada administración de los riesgos.

A continuación se describen los principales mecanismos para la consecución de tales objetivos:

Ambiente de Control

- Debe obedecer a los lineamientos dispuestos por la Asamblea General de Accionistas en los estatutos sociales de la Compañía y por la Junta Directiva en el Compendio de Gobierno Corporativo de aquella, para la existencia de un adecuado ambiente y de una cultura de gestión de riesgos y control interno, donde los Administradores son los responsables de dirigir la implementación y mantenimiento del mismo, apoyados en los dueños de los diferentes procesos.
- La Compañía continuó consolidando su estructura organizacional y modelo operacional, los cuales operan bajo el esquema de gobierno, control y líneas de reporte establecidas entre los diferentes países, negocios y formatos; además, con un trabajo coordinado para apalancar sinergias entre ellos.
- La Alta Gerencia revisa anualmente la estrategia, planes de negocio y sus indicadores, los cuales son validados en la Junta Directiva, y a su vez, se realiza direccionamiento, seguimiento y monitoreo de la gestión eficaz y resultados de la Compañía.
- La Compañía define objetivos para las diferentes áreas, procesos y colaboradores, que incorpora en un modelo de gestión del desempeño, con medición y monitoreo periódico de su cumplimiento.
- La Compañía, a través de la Vicepresidencia de Recursos Humanos, lidera programas para atraer, desarrollar, potencializar y retener talento humano con competencias sólidas para apoyar el cumplimiento de los objetivos, innovar y optimizar el desempeño organizacional.
- El Programa de Transparencia de la Compañía está bajo el liderazgo del Comité de Ética, el cual está conformado por el Presidente Operativo del *Retail*, el Vicepresidente de Servicios, el Vicepresidente de Recursos Humanos, la Gerente de Asuntos Corporativos y la Auditora Interna.

- El Comité de Ética sesionó cinco veces durante el año con el fin de monitorear el cumplimiento de la Política de Transparencia, del Código de Ética y Conducta, y demás normativas internas que apoyan y promueven las más altas conductas éticas. En el año 2017 fueron recibidas 654 denuncias que fueron atendidas bajo el esquema definido en la Compañía para la gestión de casos, según los lineamientos del Comité de Ética y el de Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

Gestión de Riesgos

- La Política de Gestión Integral de Riesgos, la cual define y orienta el marco general para la gestión de los riesgos propios de los negocios de la Compañía, está soportada en la vinculación con los pilares estratégicos de la Compañía y los objetivos de cada uno de los negocios.
- Para la aplicación y cumplimiento de la Gestión de Riesgos, se vincula a la Alta Gerencia, a los dueños de los procesos como responsables de su gestión, y a los gestores de riesgos que de forma transversal a los procesos apoyan la gestión de los riesgos en los diferentes frentes.
- El Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, de acuerdo con la escala de delegación definida, monitorean periódicamente los principales riesgos de la Compañía.
- Mapas de riesgos en el ámbito estratégico y por negocios, que permiten identificar focos de acciones para la mitigación y respuesta de los mismos.
- A través del Comité Interno de Riesgos se efectúa una revisión periódica de los principales riesgos de los negocios, las medidas de administración definidas y la materialización de los riesgos, lo cual constituye un insumo para la definición de estrategias en cada uno de sus procesos, para lograr con esto un apoyo integral y transversal a la gestión integral de riesgos.
- El área de Gestión Integral de Riesgos lidera la aplicación de la Política en la Compañía.

Actividades de control

- Las políticas y procedimientos definen las principales actividades que soportan la operación de los negocios. Durante el año 2017, la Compañía fortaleció iniciativas para el logro del objetivo estratégico de excelencia operacional, con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos y crear mayor valor, principalmente en las áreas comerciales, de operaciones y de servicios compartidos.
- Algunos riesgos claves y transversales a la Compañía son administrados con el liderazgo de áreas especializadas, que operan como segunda línea de defensa. Las principales son: Gestión Integral de Riesgos, Cumplimiento, Seguridad de Información y Tecnología, Protección de Recursos (físicos y humanos), Calidad Alimentaria, Salud Integral, Planeación Financiera, entre otras.
- En el 2017 se consolidó el Área de Cumplimiento, con el propósito de unificar y madurar los procesos a cargo del Oficial de Cumplimiento, orientados a la gestión de los programas de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Protección de Datos Personales y de Transparencia. A través de esta gestión, la Compañía ha desarrollado planes de trabajo para alinear su Programa de Transparencia con los lineamientos del Programa de Ética Empresarial previsto en la Ley 1778 de 2016 y demás normas que la complementan, dirigidas a la prevención del soborno transnacional y otras prácticas corruptas, así como para ajustar sus procesos de protección de datos personales, con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- La Compañía está comprometida con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, para lo cual desarrolla procedimientos de debida diligencia buscando conocer a sus contrapartes, se abstiene de establecer negocios con personas vinculadas con este riesgo y reporta las operaciones sospechosas. En el 2017, 9.060 empleados fueron capacitados en el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Información y comunicación

- La Gerencia de Tecnología e Informática tiene un gobierno centralizado para la administración de los sistemas de información, telecomunicaciones y las plataformas tecnológicas. Además, en esta se gestionan los riesgos de seguridad de la información.
- La Compañía dispone de diferentes canales de comunicación a nivel interno y externo, con los cuales se comunica con los diferentes grupos de interés. Ente los principales, se encuentran en el sitio web corporativo, las líneas de servicio al cliente, el Área de Relación con Inversionistas, y los medios internos para empleados.

- Existe un sistema para la Gestión de Procesos, en el cual se divulgan las políticas y procedimientos nuevos y sus actualizaciones.
- Operan periódicamente Comités internos de gestión, en diferentes niveles organizacionales, donde se comunica la información relevante de la Compañía.
- La información financiera se valida y consolida bajo los lineamientos y sistemas de información de la Vicepresidencia Financiera y la Vicepresidencia de Servicios, las cuales incorporan procesos de control de gestión para obtener mayor razonabilidad e integridad de la información.
- El Comité de Revelación de Información al mercado opera bajo el cumplimiento del procedimiento de revelación de información financiera y no financiera definido.
- En función de la voluntad que tiene la Compañía de actuar frente a la prevención, detección, investigación y respuesta de posibles hechos que puedan impactar el riesgo de fraude y corrupción, han operado permanentemente los canales de denuncia confidenciales dispuestos por la Compañía y administrados por un tercero independiente para el registro de eventos relacionados: línea de transparencia 018000 52 25 26, correo electrónico etica@grupo-exito.com, formulario ético disponible en www.grupoexito.com.co/es/nosotros/transparencia y en la intranet corporativa. Además, a través del Comité Operativo de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, se han monitoreado las estadísticas, atendido las consultas y se han dispuesto mecanismos para la efectiva atención, gestión y solución de las denuncias recibidas, promoviendo las medidas administrativas y planes de acción con las áreas y procesos que sean necesarias para mejorar el Sistema de Control Interno y evitar que se materialicen nuevos riesgos. En el 2017 fueron realizadas 565 evaluaciones a áreas o procesos, para monitorear los riesgos relacionados con fraude y corrupción, por parte de la Auditoría Interna o por los responsables de los procesos en el programa de Autocontrol.
- Durante el año se realizó la campaña de comunicaciones de transparencia, la cual abordó las principales temáticas para sensibilizar a los empleados en la prevención del fraude, el soborno y la corrupción, así como para el adecuado manejo de las situaciones de conflicto de intereses y el cumplimiento de la política de regalos de la Compañía. Además, 10.116 empleados realizaron la formación virtual de inducción, donde se difunden los elementos clave del Programa de Transparencia.

Supervisión y Monitoreo

- La Junta Directiva se apoya en los siguientes Comités para realizar monitoreo de elementos claves del gobierno de la organización: Comité de Auditoría y Riesgos, Comité Financiero, Comité de Sostenibilidad, Comité de Expansión, Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo. Particularmente, el Comité de Auditoría y Riesgos supervisa los procesos de información y reporte financiero; la gestión integral de riesgos; el sistema y arquitectura de control interno; el seguimiento a la gestión y resultados de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal; y asuntos relevantes del cumplimiento regulatorio para la Compañía. Además, considera las transacciones entre partes relacionadas y la gestión de los conflictos de intereses.
- La Auditoría Interna realiza planeación y evaluación basada en riesgos a los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, con enfoque en el cumplimiento de los objetivos del negocio y en los principales proyectos de la organización. Para 2017, realizó evaluaciones de aseguramiento y consultoría a procesos relevantes del negocio, tanto a nivel nacional como internacional, apoyó al área de Cumplimiento en el Programa de Transparencia, y realizó investigaciones de posibles fraudes reportados a través de los canales de denuncia. De las evaluaciones, se generaron recomendaciones y se definieron planes de acción con la Alta Gerencia y los líderes de los procesos, para mejorar el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- La firma de Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. realizó evaluaciones con cubrimiento de los procesos y sistemas contables y financieros, a la preparación y divulgación de la información financiera, a los riesgos y el control interno que impactan la información financiera y el cumplimiento de la ley, los Estatutos Sociales y las decisiones de la Junta Directiva.
- Los líderes de los procesos realizan una autoevaluación periódica de sus riesgos y controles claves, a través del Programa de Autocontrol, el cual reconoce la “capacidad de las personas de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”. Este programa permite definir, por los dueños de los procesos, planes de acción correctivos cuando se detectan desviaciones que pueden impactar el logro de sus objetivos.

Política de Gestión Integral de Riesgos

La Política de la Gestión Integral de Riesgos aprobada por la Junta Directiva y contenida en el Compendio de Gobierno Corporativo, fue objeto de actualización teniendo en cuenta el nuevo modelo de gestión de riesgos propuesto en el año 2017.

En este modelo se definieron los roles y responsabilidades según los diferentes niveles de gestión de los riesgos, del cual se resalta el papel predominante de la Alta Gerencia, el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva en el nivel estratégico.

Modelo de Gestión de Riesgos



Partiendo de este modelo se estructuró una escala de delegación para la gestión de los riesgos de nivel estratégico, la cual está dada en razón de la calificación de cada uno de estos y del apetito definido.

Los riesgos de nivel estratégico, que son aquellos que podrían afectar el cumplimiento de los pilares estratégicos de la Compañía, fueron revisados durante 2017 por el Comité de Auditoría y Riesgos en dos sesiones, y por la Junta Directiva en una sesión; lo que facilitó su visibilidad con un lenguaje homologado, y al mismo tiempo hizo partícipes a estos órganos de dirección en el seguimiento a estos riesgos.

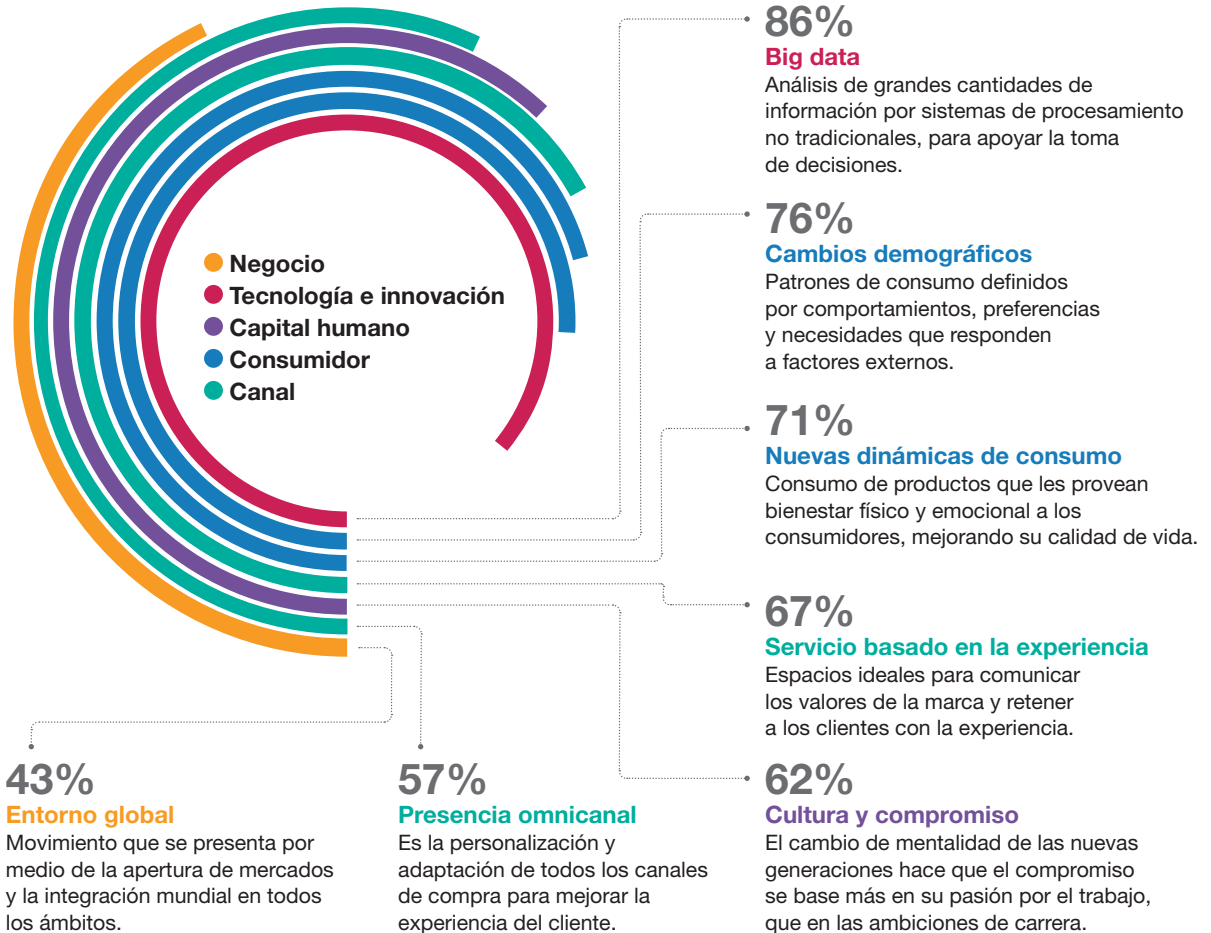
Dichos riesgos tienen una visión de todo el conglomerado, sin perjuicio de los riesgos que son identificados y gestionados por cada una de las sociedades.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Alta Gerencia se tiene una visión según su impacto (financiero o reputacional) y de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia. Esta valoración fue complementada con un análisis de interrelación de las diez categorías de riesgo, de acuerdo con el nivel de influencia y de dependencia que tienen cada uno de los riesgos sobre los otros. Con lo cual se obtuvo la siguiente priorización:

Dado lo anterior, los riesgos de la categoría macroeconómico, gobierno y político jurídico y situación país, son los llamados a ser priorizados en su gestión, pues al ser riesgos de tipo motriz, tienen un mayor grado de influencia sobre el resto de los riesgos.

Análisis de entorno

Teniendo en cuenta los pilares estratégicos, fueron priorizadas por la Alta Gerencia de la Compañía las tendencias que más impactan el cumplimiento de dichos pilares, siendo estas las siguientes:



Plan de continuidad y Plan de Manejo de Crisis

En desarrollo del Plan de Continuidad del negocio fue realizado un Análisis Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) de los procesos del negocio de *Retail*, con lo cual se logran priorizar los 25 subprocesos que para el negocio son considerados como críticos, y sobre los cuales se definirán las estrategias de continuidad. Como complemento a la gestión de continuidad fue actualizado el

Plan de Manejo de Crisis, con los siguientes propósitos:

- Ampliar el alcance a aquellos eventos que tienen como causa asuntos diferentes a los de la operación y que podrían presentarse en cualquiera de los negocios que desarrolla la Compañía;
- Articularlo con el Plan de Manejo de Crisis en Redes Sociales;
- Articularlo con el protocolo para atención de desastres.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

En el contexto de los principales riesgos materializados durante el año, que son inherentes a las operaciones y al giro ordinario de los negocios, se resaltan los siguientes:

- Con ocasión de las movilizaciones sociales en la ciudad de Buenaventura el Almacén Éxito Buenaventura y el Centro Comercial Viva Buenaventura, sufrieron afectación en su inmueble, activos y saqueo de mercancías lo que generó pérdidas por un total de:
 - » Almacén Éxito Buenaventura: \$5.683.228.042.
 - » Viva Buenaventura: \$252.239.365.

Estas pérdidas menos su deducible fueron indemnizadas por las compañías de seguros dentro del ejercicio.

- No se descubrieron eventos asociados al riesgo de infidelidad de empleados. Además, los hechos identificados y que se relacionaron con el riesgo de fraude y corrupción no fueron materiales.

Ninguno de estos eventos, individualmente o en forma agregada, impactaron significativamente la situación patrimonial, la reputación o el adecuado procesamiento y divulgación de la información financiera de la Compañía.

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Las medidas de administración para los riesgos estratégicos son establecidas de cara a escenarios que fueron definidos en cada uno de los riesgos, lo cual permite concretar el alcance de las medidas y garantizar en un nivel razonable la eficacia de estas para la gestión de los riesgos.

Estas medidas pueden ser permanentes y sistemáticas o nuevas y específicas de los cuales se resaltan las medidas definidas para los riesgos más relevantes:

Medidas de administración



Macroeconómico

- Cobertura con instrumentos derivados.
- Diversificación de los negocios.
- Diversificación de los países, por la exposición cambiaria.



Gobierno

- Marco legal, estatutario y reglamentario de Gobierno Corporativo.
- Comunicación permanente con el mercado.
- Política de Revelación de Información Financiera y No Financiera y Comité de Revelación de Información.
- Política de Transacciones entre Partes Relacionadas.
- Comité de Auditoría y Riesgos conformado exclusivamente por miembros independientes.



Financiero

- Planes de acción para el control del EBITDA.
- Control permanente de gastos e ingresos contra el presupuesto y revisados.
- Control de deuda a través del *factoring*.
- Seguimiento permanente a las variables del capital de trabajo.
- Seguimiento a la rentabilidad.
- Racionalización del *capex*.
- Monetización de impuestos por cobrar en TIDIS.
- Fusión Cdiscount - Didetexco.
- Revisión de la estrategia tributaria de la Compañía.



Político, Jurídico y Situación País

- Mantener bajas estructuras de costos y gastos.
- Moderar el ritmo de inversión sin superar el tope de caja.
- Mantener un bajo nivel de endeudamiento.



Seguridad de la Información

- *Firewall*, sistemas de prevención de intrusiones, sistemas de control de acceso a la red, pruebas de identificación de vulnerabilidades, servicios de seguridad con proveedores, entre otros.
- Operación de servicios de seguridad tercerizada.
- Realización de programación de pruebas de *Ethical Hacking*.
- Implementación del proyecto de Gestión de Identidades y Accesos.

Asamblea General de Accionistas

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y Reglamento de la Asamblea de la Compañía

Las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de la Asamblea General de Accionistas del año 2017 se diferenciaron de los requisitos legales mínimos establecidos en los siguientes aspectos:

- El plazo de convocatoria de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2017, fue de 30 días calendario, dado que fue publicada el 28 de febrero de 2017. Esta práctica se realizó en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los cuales establecen un plazo para la convocatoria de 30 días calendario para las reuniones ordinarias, y de 15 días calendario para las reuniones extraordinarias.
- Teniendo en cuenta la realización de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, atendiendo a lo estipulado en los Estatutos Sociales y al reglamento de la Asamblea General de Accionistas, se otorgó un plazo de cinco días calendario, los cuales iniciaron a partir del 1° de marzo de 2017 y terminaron el 7 de marzo de 2017, para que los accionistas (i) propusieran la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la reunión; (ii) presentaran nuevas propuestas de decisión sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; y (iii) solicitaran información adicional o realizaran preguntas sobre tales asuntos.
- El 28 de febrero de 2017 la Compañía publicó en su sitio web corporativo un modelo de poder que incluyó la manifestación de voto en relación con cada uno de los puntos del orden del día a ser discutidos y/o aprobados en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada en 2017, con el propósito de que el accionista pudiera indicar a su representante el sentido de su voto.
- La Compañía publicó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas (i) en un diario de amplia circulación local y nacional; (ii) a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia; (iii) en las oficinas de la Fiduciaria Bancolombia, entidad que actúa en calidad de administradora del Departamento de accionistas de la Compañía; (iv) en el sitio web corporativo; y (v) en el boletín (*News to Investors*) enviado por el Departamento de Relación con Inversionistas.
- El aviso de convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2017 estuvo acompañado de un comunicado con las proposiciones que la Junta Directiva o la Administración debían someter a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

En el transcurso del año 2017, se dio pleno cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo – Nuevo Código País, y a las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales y en el Compendio de Gobierno Corporativo de la Compañía, en materia de envío de información oportuna, clara y completa a los accionistas y con una antelación adecuada a la fecha de celebración de la Asamblea General de Accionistas. De esta manera, la Compañía incentiva la participación por parte de los accionistas y garantiza el respeto de sus derechos.

Con el propósito de promover la participación de los accionistas, durante el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Cuatro teleconferencias de resultados trimestrales.
- Dos reuniones con comisionistas de bolsa y analistas locales.
- Siete conferencias internacionales de Bancas de Inversión en Cancún, Santiago de Chile, Londres, Nueva York, París y Lima.
- Un *Non-Deal Road Show* (NDR) con analistas internacionales.
- Cuatro *Non-Deal Road Show* (NDR) con accionistas locales en Bogotá, Medellín y Cali.
- Dos *Non-Deal Road Show* (NDR) con Fondos de Pensiones colombianos.
- Un evento para la presentación del formato mayorista *Cash & Carry* en Bogotá a analistas y fondos locales.
- Atención de 57 visitas de fondos de inversión y analistas.
- Atención de 77 llamadas de fondos de inversión y analistas, tanto locales como internacionales.
- Asistencia a la conferencia anual organizada por el *National Investor Relation Institute –NIRI-*.

Información y comunicación a los accionistas

A través del sitio web corporativo, específicamente el sitio de inversionistas e información relevante, se publicó la información principal sobre las decisiones de la Junta Directiva, las propuestas para la Asamblea General de Accionistas y la información soporte de las mismas, y la correspondiente información relevante.

En relación con la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2017, se publicaron los siguientes documentos:

- Convocatoria.
- Modelos de poderes para persona jurídica y persona natural.
- Informe de Gestión.
- Informe de Gobierno Corporativo.
- Informe de Sostenibilidad.
- Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016 junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- Proposición de distribución de utilidades.
- Proposición en materia de donaciones.
- Proposición de reforma a los estatutos sociales.

En relación con información relevante se publicaron 22 comunicados, a través de los cuales se informó al mercado, entre otros aspectos, sobre las decisiones relevantes de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, la celebración o modificación de contratos relevantes, y los resultados trimestrales y anuales de la Compañía.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Compañía

En el transcurso del año 2017 la Compañía atendió de forma oportuna las solicitudes presentadas por aproximadamente 114 accionistas, dentro de las cuales 17 fueron visitas presenciales y 97 llamadas telefónicas a través de la Fiduciaria Bancolombia, administradora del Departamento de Accionistas de la Compañía.

Además, se atendieron cerca de 393 solicitudes de los accionistas, incluyendo derechos de petición, relacionadas entre otros con los siguientes asuntos:

- Emisión de certificados tributarios.

- Autorización para la reposición de títulos.
- Información sobre el valor de los dividendos causados a favor de los accionistas y el proceso para su pago.
- Traspasos.
- Reemplazo de título por actualización de datos.
- Intercambio de acciones de Cadenalco o Carulla por acciones de la Compañía.
- Suministro de certificado de ingreso al Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL).
- Suministro de certificados históricos.

En consecuencia, durante el año 2017 se evidenció una disminución de aproximadamente 60% del número de solicitudes presentadas por los accionistas de la Compañía respecto del año 2016.

Asistencia a la Asamblea General de Accionistas

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 31 de marzo de 2017 en las oficinas administrativas de la Compañía, contó con la participación de 596 accionistas y un *quorum* de 81,63%.

Principales decisiones de la Asamblea

El 31 de marzo de 2017, la Asamblea General de Accionistas adoptó en su reunión ordinaria las siguientes decisiones:

- Aprobar el Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Presidencia.
- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Aprobar los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2017, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- Aprobar la siguiente propuesta de distribución de utilidades:
 - » De las utilidades netas del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre 2016, cuyo monto asciende a \$43.528.075.827, destinar:
 - i. Para acrecentar la reserva denominada *Futuros Ensanches y Mejoras*, la suma de \$21.756.601.897.
 - ii. Para distribuir a título de dividendo, la suma de \$21.771.473.930.

- » Decretar a título de dividendo en dinero la suma anual de \$48,64 por acción, para las 447.604.316 acciones en circulación.
- Aprobar la siguiente propuesta en materia de donaciones:
 - » Apropiar de la reserva denominada *Futuros Ensanches y Mejoras*, la suma de \$1.435.000.000, para que realicen donaciones a entidades de beneficio común, fundaciones, corporaciones o personas naturales o jurídicas.
- Aprobar la siguiente propuesta de reforma de los estatutos sociales de la Compañía:
 - » Modificar el artículo del objeto social:
 - » Adicionando información relacionada con el negocio de giros y remesas.
 - » Precisando que la facultad de la Compañía de constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios, puede hacerse con aquellas cuyo objeto sea la prestación de servicios relacionados con el objeto social en su integralidad y no solo referida a unos apartes del objeto social.
 - » Actualizando el objeto del negocio inmobiliario de acuerdo con la dimensión actual del mismo.
 - » Indicando de forma expresa que la Compañía puede participar en cualquier forma asociativa.
 - » Fusionar los artículos 58° y 58° bis con el fin de que un único artículo contemple lo relacionado con los Comités de apoyo a la Junta Directiva.
 - » Actualizar las funciones del Auditor Interno de conformidad con las normas internacionales de auditoría, y las políticas internacionales definidas en el Estatuto de Auditoría Interna.
 - » Incorporar en el artículo 61 referencias a transparencia, prevención al fraude y corrupción, haciendo énfasis en el compromiso de la Compañía en esta materia. Además, se adiciona en los estatutos sociales el compromiso expreso de la Compañía frente a tales asuntos, en virtud de la recomendación realizada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.